



RESOLUCIÓN CS Nº 490 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 1 de DICIEMBRE de 2023

Expediente Nº 18.127/23

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Secretario y Director a/c de Obras, Servicios y Mantenimiento Ing. Edgardo Ling SHAM e Ing. Vicente Lobo, solicitan la adquisición de sillas para equipar la Sala de Lectura de la nueva Biblioteca, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 mediante Providencia Nº 1.848/2023 el Secretario Administrativo Esp. Héctor A. Flores, solicita autorización a la Comisión de Hacienda para incluir en Plan de Obras y Equipamientos del presente año 2023.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 114/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)

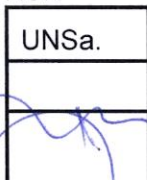
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la afectación preventiva al Plan de Obras y equipamiento del presente año, por la suma de \$11.180.520,00 (PESOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100), a los fines de dotar de sillas a la Sala de Lectura de la nueva Biblioteca de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar dicha afectación a la partida RENTA DE LA PROPIEDAD de esta Universidad, Presupuesto 2023.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento. Cumplido, siga a la Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta